

LISTA DE COTEJO PARA INVESTIGACION DOCUMENTAL

DATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): DOMINGUEZ REYES ALEXA GEORGETTE			
GRUPO:	210 A	CARRERA:	INGENIERIA EN INFORMATICA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSOTALLER DE LEG. INFORMATICA UNIDAD: 1
NOMBRE DEL DOCENTE: LD. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	FIRMA DEL DOCENTE

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

PRODUCTO: INVESTIGACION DE LA UNIDAD 1	FECHA: 2024- 02 - 27	PERIODO ESCOLAR: FEBRERO - JUNIO 2024
--	----------------------	---------------------------------------

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: a. Buena presentación	X		
1%	b. Introducción	X		
1%	c. Ortografía	X		
1%	d. Desarrollo coherente del tema	X		
1%	e. citar fuentes de información	X		
1%	Enfoque: buscar información para dar respuestas satisfactorias a cuestionamientos sobre fenómenos, estudiar profundamente un problema a fin de obtener datos suficientes que permitan hacer ciertas proyecciones.	X		
1%	Elaboración: Debe partir de una selección adecuada de la información	X		
2%	Responsabilidad: Entregó la investigación documental en la fecha y hora señalada.	X		
10%	CALIFICACIÓN	10%		

Instituto tecnologico Superior de
San Andrés Tuxtla

Materia
Taller de legislación
informática

Docente
Jose Luis Vazquez Toto

Trabajo:
Investigación

Alumna:
Alexa Georgette Domínguez Reyes

Carrera / Grupo
Ingeniería Informática 210-A

Fecha:
22/02/2024

Conceptos de Derecho

Es un orden social cuyas sanciones están socialmente organizadas y consisten en privar ciertas libertades: vida, libertad, propiedad, etc.

En la medida que estas privaciones son efectuadas contra la voluntad del sancionado, estas tienen el carácter de coercitivas.

- Hans Kelsen.

No es un sistema de normas, sino un orden jurídico concreto que sólo existe si los destinatarios de sus sistemas normativos ajustan normalmente su conducta a las prescripciones en vigor, por lo que la eficacia de dicho sistema es un elemento estructural de todo orden jurídico concreto.

- Eduardo García Máynez

El derecho puede definirse como un conjunto de normas bilaterales, externas, generalmente heteronomas y coercibles, que tiene por objeto regular la conducta humana en su interferencia intersubjetiva.

- Rafael Rojas Villegas.

Puede ser entendido como la unión de reglas en un sistema complejo y abierto que las organiza. El propósito del sistema sería la prevención y la resolución de conflictos.

- Herbert Lionel Adolphus Hart.

El derecho se define como un sistema racional de normas sociales de conducta, declaradas obligatorias por la autoridad, por considerarlas soluciones juntas a los problemas surgidos de la realidad histórica.

- Luis Villoro Toranzo.

Definición personal:

El derecho es un conjunto de normas, reglas y principios que se encargan de regir a una sociedad y establecer orden en ella, para así llevar una convivencia armoniosa y libre de conflictos.

GUIA DE OBSERVACIÓN PARA EXPOSICION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA		NOMBRE DEL CURSOTALLER DE LEG. INFORMATICA UNIDAD: 1		
NOMBRE DEL DOCENTE: LIC. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO		TEMA: 1.4. Clasificación del derecho		
OBJETIVO DE LA PRÁCTICA: QUE EL ALUMNO ANALIZE, CONOZCA, Y COMPRENDA LA CLASIFICACION DEL DERECHO				
DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN				
NOMBRE DE LOS ALUMNOS: 1.- <u>DOMINGUEZ REYES ALEXA GEORGETTE.</u> 2.- _____ 3.- _____ 4.- _____ 5.- _____	NO. DE CONTROL: 1.- <u>231U0336</u> 2.- _____ 3.- _____ 4.- _____ 5.- _____	FIRMA DEL ALUMNO: 1.- _____ 2.- _____ 3.- _____ 4.- _____ 5.- _____		
INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN				
Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.				
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4%	Dominio del tema (divagaciones, claridad y uso de ejemplos)	X		
4%	Orden y claridad en la exposición	X		
4%	Dominio del auditorio	X		
2%	Material utilizado	X		
4%	Dicción	X		
1%	Manejo del tiempo	X		
1%	Presentación: limpieza y formalidad	X		
20%	CALIFICACIÓN	20%		

Instituto Tecnológico Superior de
San Andrés Tuxtla

Materia:
Taller de legislación informática

Docente
Jose Luis Vazquez Toto

Trabajo
Clasificación del derecho

Alumna:
Alexa Georgette Dominguez Reyes

Carrera / Grupo
Ingeniería Informática 210-A

Fecha:
22 / 02 / 2024

Clasificación del derecho

El derecho es el orden jurídico de las sociedades y la disciplina que los estudia

La clasificación del derecho se da en base a tres criterios:

- Por su ámbito nacional o religioso: Es decir, a la tradición cultural, política e histórica que los engendró.
Por ejemplo: el derecho germánico y el derecho romano.
- Por la actividad específica que regula: Es decir, dependiendo de a qué realidad específica regulan las leyes estudiadas.
Por ejemplo: derecho militar y laboral.
- Por su ámbito técnico: Es decir por las partes del proceso jurídico que regulan. Por ejemplo: derecho civil.

Sin embargo, la división clásica entre las ramas del derecho se da siguiendo los parámetros heredados de la jurisprudencia romana, una de las más importantes históricamente. Es decir que el derecho se divide en tres ramas: derecho público, privado y social.

Derecho público

Se dedica a controlar el modo en que los ciudadanos establecen vínculos con el estado, ya sea a título personal o en tanto a organizaciones de carácter privado, o bien a la organización de los poderes públicos del estado, siempre que actúen de manera legítima y dentro del marco de lo establecido en la constitución (o su equivalente).

Esta división del derecho contempla las siguientes ramas:

- Derecho político: Estudia y regula el ejercicio de la política.
- Derecho constitucional: Se dedica al análisis de los derechos fundamentales consagrados en la carta Magna o en el texto jurídico base de la sociedad.
- Derecho administrativo: Dedicada al estudio de la administración pública, es decir, la regulación del estado, sus servicios públicos y órganos auxiliares.
- Derecho migratorio: Aquel que tiene que ver con el tránsito internacional de individuos.
- Derecho procesal: Dedicada a la resolución de conflictos de manera ordenada, legal y válida, entre particulares y el Estado.
- Derecho internacional público: Se ocupa de las relaciones entre los estados, y la comunidad internacional.
- Derecho fiscal o tributario: Estudia los organismos de recaudación y tributo del Estado.
- Derecho penal: Vinculado con el ejercicio de la justicia en tanto castigo a los culpables y resarcimiento de las víctimas.

Derecho privado

Se encarga de la regulación de las relaciones jurídicas entre individuos constituidos, o sea, sujetos de derecho, en condición de iguales, y sin que medie en ello los intereses del Estado.

Se divide a su vez en tres ramas.

- Derecho civil: Conjunto de normas que regulan la vida diaria del ser humano, como relaciones familiares, registro civil, entre otros.
- Derecho mercantil. Se ocupa exclusivamente de los actos comerciales, financieros, entre otros.

- Derecho privado: Regula las operaciones internacionales de los individuos.

Derecho social.

Comprende y estudia las leyes y normas que velan por la convivencia armónica de los individuos dentro de una sociedad.

- Derecho laboral: Se ocupa de regular las condiciones en que tiene lugar el trabajo, para garantizar que sean justas.
- Derecho económico: Comprende normas que regulan la participación del Estado en la actividad económica.
- Derecho agrario: Regula la tenencia de tierras, la explotación agropecuaria y las diversas formas de propiedad no urbana.
- Derecho ecológico: Lidia con el conjunto de normas de defensa del medio ambiente.

LISTA DE COTEJO PARA MAPA CONCEPTUAL

DATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): DOMINGUEZ REYES ALEXA GEORGETTE			
GRUPO:	210 A	CARRERA:	INGENIERIA EN INFORMATICA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSO: TALLER DE LEG. INFORMATICA UNIDAD: 1
NOMBRE DEL DOCENTE: LD. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	FIRMA DEL DOCENTE

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN		
PRODUCTO: MAPA CONCEPTUAL	FECHA: 2024-02-27	PERIODO ESCOLAR: FEBRERO - JUNIO 2024

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: a. Buena presentación	X		
2%	b. Organización	X		
1%	c. Palabras y dibujos clave	X		
1%	d. Agrupamiento	X		
5%	e. Memoria Visual (colores, símbolos, flechas, grupos de palabras resaltadas)	X		
2%	Enfoque: El mapa contiene el nombre del tema	X		
2%	Elaboración: Debe partir de una imagen o concepto central (en un cuadro u óvalo),	X		
2%	Responsabilidad: Entregó el Mapa Mental en la fecha y hora señalada.	X		
20%	CALIFICACIÓN	20%		

Fuentes del derecho

¿Qué son?

Son todos aquellos actos, eventos y tradiciones pasadas que sirven para la creación, modificación o extinción de las normas jurídicas.

Estas varían de acuerdo con el sistema jurídico de cada nación.

Utilidad

Permiten conocer el origen de las normas.

Fuentes formales

Son los documentos, textos y libros en los que está recogida formalmente la ley. También incluye los procesos en los que se crea, modifica o promulga una norma.

ejemplos

- **Legislación:** Conjunto de leyes y normas dictadas por una autoridad competente. Tienen validez en un determinado territorio.
- **Jurisprudencia:** Conjunto de fallos y resoluciones dictadas por una autoridad.
- **Doctrina:** Conjunto de estudios, opiniones y obras realizados por juristas o fuentes calificadas.

Los procesos que surgen a partir de las fuentes formales son:

- Proceso legislativo
- Proceso jurisprudencial
- Proceso reglamentario
- Proceso consuetudinario

Tipos

Fuentes reales

Se componen de todas las necesidades y características de una comunidad, que a su vez, delimitan el contenido y el alcance de sus propias normas jurídicas.

Pueden reducirse a dos:

- **Ideales de justicia:** Fruto de las aspiraciones más elevadas del espíritu humano.
- **Circunstancias históricas:** Conjunto de particularidades a que se halla sometido el hombre por su condición de ser corpóreo.

ejemplo

La apertura del campo de acción de derechos humanos ha permitido a los miembros de la comunidad LGBT el matrimonio y adopción.

Fuentes históricas

Son los documentos heredados del pasado que contienen información relevante sobre la materia jurídica o las leyes de su momento. Estos documentos en el pasado eran de índole más diversa, como papiros, pergaminos, etc.

Estas fuentes son indispensables para conocer el texto de una ley, un tratado, etc.

ejemplo

Un ejemplo claro es: el código de Hammurabi proveniente de la antigua Mesopotamia.



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

TALLER DE LEGISLACION INFORMATICA

Se ha registrado el correo del encuestado (231U0336@alumno.itssat.edu.mx) al enviar este formulario.

Nombre: *

DOMINGUEZ REYES ALEXA GEORGETTE

Grupo: *

210A

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Conteste correctamente lo siguiente:

1.- Es el conjunto de normas y principios jurídicos creados y sancionados por el Estado para regular los derechos y obligaciones que nacen entre las personas

- Ley
- Derecho
- Norma
- Norma juridica

2.- Es la adaptación de la conducta del hombre a las exigencias de su naturaleza social

- Seguridad
- Justicia
- Honestidad
- Solidaridad

3.- Es el conjunto organizado de las condiciones sociales gracias al cual la persona humana puede cumplir su destino natural y espiritual

- Solidaridad
- La ayuda
- El bien común
- La socialización

4.- Dentro de cada sociedad existen normas de convivencia que nacen de un deseo generalizado con la finalidad de conseguir orden y estabilidad social

- Norma jurídica
- Norma social
- Norma moral
- Norma de conducta

5.- Están Integradas por documentos del pasado que contienen el texto de la ley.

- Fuentes Reales
- Fuentes formales
- Fuentes históricas
- Fuentes irreales

6.- El derecho en México se clasifica en:

- Derecho de las gentes
- Derecho publico, social y privado
- Derecho romano
- Derecho anglosajón

Este formulario se creó en INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA.

Google Formularios

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

TALLER DE LEGISLACION INFORMATICA

Se ha registrado el correo del encuestado (231U0334@alumno.itssat.edu.mx) al enviar este formulario.

Nombre: *

CORTEZ SEBA MARIA ISABEL

Grupo: *

210 A

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Conteste correctamente lo siguiente:

1.- Es el conjunto de normas y principios jurídicos creados y sancionados por el Estado para regular los derechos y obligaciones que nacen entre las personas

- Ley
- Derecho
- Norma
- Norma juridica

2.- Es la adaptación de la conducta del hombre a las exigencias de su naturaleza social

- Seguridad
- Justicia
- Honestidad
- Solidaridad

3.- Es el conjunto organizado de las condiciones sociales gracias al cual la persona humana puede cumplir su destino natural y espiritual

- Solidaridad
- La ayuda
- El bien común
- La socialización

4.- Dentro de cada sociedad existen normas de convivencia que nacen de un deseo generalizado con la finalidad de conseguir orden y estabilidad social

- Norma jurídica
- Norma social
- Norma moral
- Norma de conducta

5.- Están Integradas por documentos del pasado que contienen el texto de la ley.

- Fuentes Reales
- Fuentes formales
- Fuentes históricas
- Fuentes irreales

6.- El derecho en México se clasifica en:

- Derecho de las gentes
- Derecho publico, social y privado
- Derecho romano
- Derecho anglosajón

Este formulario se creó en INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA.

Google Formularios

LISTA DE COTEJO PARA INVESTIGACION DOCUMENTAL

DATOS GENERALES			
Nombre del(a) alumno(a): CORTEZ SEBA MARIA ISABEL			
GRUPO:	210 A	CARRERA:	INGENIERIA EN INFORMATICA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	NOMBRE DEL CURSOTALLER DE LEG. INFORMATICA UNIDAD: 1
NOMBRE DEL DOCENTE: LD. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO	FIRMA DEL DOCENTE

DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

PRODUCTO: INVESTIGACION DE LA UNIDAD 1	FECHA: 2024- 02 - 27	PERIODO ESCOLAR: FEBRERO - JUNIO 2024
--	----------------------	---------------------------------------

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Revisar las actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" escriba indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuáles son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2%	Presentación El trabajo cumple con los requisitos de: a. Buena presentación	X		
1%	b. Introducción	X		
1%	c. Ortografía	X		
1%	d. Desarrollo coherente del tema	X		
1%	e. citar fuentes de información	X		
1%	Enfoque: buscar información para dar respuestas satisfactorias a cuestionamientos sobre fenómenos, estudiar profundamente un problema a fin de obtener datos suficientes que permitan hacer ciertas proyecciones.	X		
1%	Elaboración: Debe partir de una selección adecuada de la información	X		
2%	Responsabilidad: Entregó la investigación documental en la fecha y hora señalada.	X		
10%	CALIFICACIÓN	10%		

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
SAN ANDRÉS

INGENIERÍA INFORMÁTICA

TALLER DE LEGISLACIÓN INFORMÁTICA

FUENTES DEL DERECHO

DOCENTE:

JOSE LUIS VÁSQUEZ TOTO

GRUPO: 210A

ALUMNA:

CORTEZ SEBA MARÍA ISABEL

FECHA:

14-FEB-24

FUENTES DEL DERECHO

Son fuentes del derecho todas aquellas de donde se originan el derecho y las normas que se aplican a las personas.

CLASIFICACIÓN

FUENTES FORMALES

Procedimiento de creación del derecho preestablecido en determinado núcleo social. Se crean Normas Jurídicas:

- Legislación.
- Costumbre.
- Jurisprudencia.
- Doctrina.

FUENTES MATERIALES O REALES

Elementos distintivos de un grupo social que se ven reflejados en sus propias normas.

FUENTES HISTÓRICAS

Derecho que se crea y evoluciona en cada sociedad.

EJEMPLOS

- La constitución
- los tratados internacionales
- Las leyes

- Marchas sociales
- La implementación de la tecnología
- La vida económica

- Diario Oficial de la federación
- El Seminario Judicial de la Federación.

CONCEPTOS DE DERECHO

- Conjunto de normas y principios jurídicos creados y sancionados por el estado para regular las facultades y deberes que nacen entre las personas.
- Es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social.
- Es una ordenación normativa del comportamiento humano, es un sistema de normas que regulan el comportamiento.
- Es un sistema de reglas primarias y secundarias que regulan la conducta de los individuos en una comunidad.
- Es un sistema de principios y valores que guían la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

Para mí el derecho son normas para tener una buena convivencia ante una sociedad.

FUENTES DEL DERECHO

Son el conjunto de procedimientos que explican el origen de las normas.

FUENTES HISTÓRICAS

Es aquel derecho que se crea y evoluciona con cada sociedad, y se refiere a los documentos, testimonios, obras literarias, tratados científicos.

FUENTES FORMALES

Son los modos de manifestación del derecho es decir los procedimientos y órganos que crean, modifican o extinguen las normas jurídicas.

FUENTES MATERIALES

Son situaciones que ocurren en un grupo social y que en algún momento pueden determinar el contenido de una norma jurídica.

CARACTERÍSTICAS

• sirven de ejemplo para las leyes actuales

Incluyen:
Proceso legislativo
Proceso Jurisprudencial

- Toman en cuenta la realidad de la sociedad
- pueden ser creados a través de las autoridades.

CLASIFICACION DEL DERECHO

El derecho es el conjunto de principios y normas que regulan las sociedades humanas en torno a los conceptos de justicia y orden. Se clasifican en dos grandes categorías.

DERECHO PUBLICO

Es la rama del derecho positivo que regula las relaciones entre el estado y los particulares, así entre los distintos organismos que componen el poder público.

- **Derecho constitucional:** Se relaciona directamente en el marco constitucional de cada país y establece normas que rigen la estructura del estado.
- **Derecho Administrativo:** Se ocupa de las atribuciones administrativo y la relación pública y los ciudadanos.
- **Derecho procesal:** Regula los procesos judiciales y la administración de justicia cuando se produce un incumplimiento o violación de las normas.
- **Derecho Penal:** trabaja junto con el derecho procesal, estableciendo las consecuencias legales por incumplir las normas.
- **Derecho del trabajo:** Regula las relaciones laborales entre trabajadores y empleados.
- **Derecho fiscal:** Regula los impuestos, sanciones y controversias fiscales entre ciudadanos y el fisco.

DERECHO PRIVADO

- Derecho civil: trata de los derechos y deberes de los ciudadanos en su vida cotidiana.
- Derecho Mercantil: Se enfoca en las relaciones comerciales y empresariales
 - Derecho Internacional privado: Regula las relaciones entre individuos de diferentes países.
- Derecho a la familia: Se ocupa de asuntos familiares como matrimonio, divorcio, adopción etc.
- Derecho laboral: Regula las relaciones laborales entre empleadores y empleados.
- Derecho de propiedad intelectual: protege los derechos del autor, patentes y marcas.
- Derecho de Sanciones: Relaciones con herencias y legados

Maria Isabel Cortez Seba

GUIA DE OBSERVACIÓN PARA EXPOSICION

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA		NOMBRE DEL CURSOTALLER DE LEG. INFORMATICA UNIDAD: 1		
NOMBRE DEL DOCENTE: LIC. JOSE LUIS VAZQUEZ TOTO		TEMA: 1.4. Clasificación del derecho		
OBJETIVO DE LA PRÁCTICA: QUE EL ALUMNO ANALIZE, CONOZCA, Y COMPRENDA LA CLASIFICACION DEL DERECHO				
DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN				
NOMBRE DE LOS ALUMNOS: 1.- <u>CORTEZ SEBA MARIA ISABEL</u> 2.- _____ 3.- _____ 4.- _____ 5.- _____	NO. DE CONTROL: 1.- <u>231U0334</u> 2.- _____ 3.- _____ 4.- _____ 5.- _____	FIRMA DEL ALUMNO: 1.- _____ 2.- _____ 3.- _____ 4.- _____ 5.- _____		
INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN				
Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque con una X en los apartados "SI" cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.				
VALOR DEL REACTIVO	CARACTERÍSTICA A CUMPLIR (REACTIVO)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4%	Dominio del tema (divagaciones, claridad y uso de ejemplos)	X		
4%	Orden y claridad en la exposición	X		
4%	Dominio del auditorio	X		
2%	Material utilizado	X		
4%	Dicción	X		
1%	Manejo del tiempo	X		
1%	Presentación: limpieza y formalidad	X		
20%	CALIFICACIÓN	20%		

CLASIFICACIÓN DE DERECHO

ING. INFORMÁTICA
MATERIA: TALLER DE LEGISLACIÓN
INFORMÁTICA
GRUPO: 210-A
MAESTRO: JOSE LUIS VAZQUEZ
TOTO

EQUIPO: GISSELL CONCHI
MARIA ISABEL CORTEZ
ALICIA FISCAL
PAOLA POLITO
KENIA TAPIA

DERECHO PUBLICO

El derecho público es la rama del derecho positivo que regula las relaciones entre el Estado y los particulares, así como entre los distintos organismos que forman parte del poder público.

derecho público como el ordenamiento jurídico que permite regular las relaciones de subordinación y supraordenación entre el Estado y los particulares. En el caso de los vínculos entre los órganos estatales, las relaciones pueden ser de subordinación, supraordenación o coordinación.





DERECHO CONSTITUCIONAL

Interpretación de los textos jurídicos de la Constitución y otros ordenamientos fundamentales en la construcción del Estado.

DERECHO PENAL

Se ocupa de la capacidad punitiva del Estado y castiga a quienes violan la ley.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Regula la administración pública y modula el funcionamiento y las relaciones entre los diversos organismos estatales.

DERECHO PROCESAL

Regula los mecanismos y procedimientos del Estado en el ejercicio de su poder, garantizando derechos mínimos y proporción en todo momento

DERECHO PRIVADO

El derecho privado es una rama del Derecho que se encarga de regular las diversas actividades y relaciones entre los ciudadanos particulares. Se diferencia del derecho público en que este último se ocupa de las interacciones entre los individuos y el Estado.

se refiere al conjunto de normas y principios encargados de regular las relaciones que existen entre los ciudadanos particulares. Esta rama del derecho reglamenta las diferentes actividades económicas y sociales que se establecen entre los ciudadanos a partir de la igualdad jurídica.



Derecho civil:

Este ámbito se encarga de regular las interacciones entre las personas, abarcando temas como contratos, propiedad, sucesiones, obligaciones, responsabilidad civil, y otros aspectos relacionados.

Derecho laboral:

Regula las relaciones entre empleadores y empleados, estableciendo los derechos y obligaciones correspondientes a ambas partes. También establece los procedimientos para resolver conflictos laborales, protegiendo los derechos de los trabajadores y fomentando un ambiente laboral justo.

Derecho mercantil:

Se dedica a las relaciones comerciales y empresariales, contemplando el funcionamiento de las empresas, contratos comerciales, sociedades mercantiles, quiebras, títulos de crédito, entre otros aspectos relevantes en el ámbito comercial.

Derecho internacional privado:

Este campo se ocupa de las normas que determinan qué legislación debe aplicarse en situaciones que involucran elementos extranjeros. Por ejemplo, en casos de contratos internacionales o divorcios en los que los cónyuges poseen distintas nacionalidades, el derecho internacional privado establece qué leyes deben regir esos asuntos.

DERECHO SOCIAL

El derecho social es una rama del derecho público que se ocupa de determinar las medidas y normas necesarias para proteger al conjunto de la sociedad en ámbitos como el trabajo, la sanidad o la educación. El Derecho Social es la rama jurídica que promueve unas condiciones de vida dignas para los ciudadanos, con el fin último de construir una sociedad más justa e integradora. Están diseñados, por tanto, para abordar las situaciones de desventaja social o económica, y garantizar un terreno mínimo en el que desarrollarse como individuo y en sociedad.



Derecho laboral:

Esta rama del derecho social está dedicada a proteger a los trabajadores. Por ese motivo, su normativa afecta también a los empleadores, empresas, sindicatos y gobiernos.

Dentro de esta rama se ubican asuntos como la legislación laboral, tanto colectiva como individual. El primer tipo afecta a la normativa general que regula las relaciones entre los empleados y sus jefes, así como con los sindicatos. La segunda afecta a los derechos de cada trabajador.

Derecho migratorio:

Esta parte del derecho social engloba las políticas aprobadas por los gobiernos para controlar la inmigración y la deportación de personas. Las leyes sobre estos temas son diferentes en cada país y se encuentran reguladas por el derecho internacional.

Derecho a la seguridad social:

El derecho a la seguridad social regula el acceso de todas las personas a los servicios básicos, como la sanidad, la educación o la vivienda.

Derecho agrario:

Se ocupa de toda la legislación sobre la agricultura. Entre otros aspectos, regulan las normas de explotación de las tierras de cultivo. En muchos países, esta rama es fundamental, ya que protege a los trabajadores dedicados a esta actividad.

**¡MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN!**



EXAMEN PRIMERA UNIDAD

TALLER DE LEGISLACION INFORMATICA

Se ha registrado el correo del encuestado (231u0334@alumno.itssat.edu.mx) al enviar este formulario.

NOMBRE: *

Maria Isabel Cortez Seba

GRUPO: *

210A

1.- La seguridad, el bien común y la justicia son los denominados:

- El derecho
- Los propósitos del derecho
- Las fuentes del derecho
- Las características del derecho

2.- Es un conjunto de normas que permiten resolver los conflictos en el seno de una sociedad.

- Derecho
- Características del derecho
- Legislación
- Bien común

3.- Son un grupo de reglas y disposiciones determinadas por el grupo al que pertenecemos, respecto a la conducta de los individuos

- Norma jurídica
- Norma moral
- Norma técnica
- norma social

4.- Son definidas por modelos de conducta aceptados por la sociedad en que se vive

- Norma moral
- Norma social
- norma juridica
- Norma Religiosa

5.- Estas normas tienen un carácter obligatorio y suponen el uso de la coacción o de la fuerza para garantizar su cumplimiento por parte de todos los miembros de la sociedad

- Norma social
- Norma juridica
- Norma religiosa
- Norma moral

6.- Son los documentos que, aunque ya no estén vigentes en la actualidad, contienen las disposiciones normativas que rigieron determinada época y que, incluso, recopilan los argumentos expuestos tras dichas disposiciones

- Las fuentes reales
- Las fuentes formales
- Las fuentes historicas
- La costumbre

7.- Se componen de todas las características y necesidades de una comunidad que, a su vez, delimitan el contenido y el alcance de sus propias normas jurídicas.

- Fuentes historicas
- Fuentes sociales
- Fuentes reales
- Fuentes del derecho

8.- En el ámbito jurídico puede ser definido como aquellas normas generales y de carácter obligatorio que han sido dictaminadas por el poder correspondiente con el objetivo de establecer órganos que permitan alcanzar determinadas metas o para la regulación de las conductas humanas

- La jurisprudencia
- La costumbre
- La ley
- Los principios generales del derecho

9.-Derecho constitucional, Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho internacional publico, Derecho fiscal, Derecho procesal penal, corresponden al:

- Derecho social
- Derecho Publico
- Derecho privado
- Nueva rama del derecho

10.- Es el conjunto de normas jurídicas resultado de una nueva concepción del ser humano con respecto del Derecho

- Derecho Social
- Derecho publico
- Derecho privado
- De derecho autónomo

Este formulario se creó en INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA.

Google Formularios